

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-2018-00428-00, promovida por el señor Juan Camilo Betancur González en contra del municipio de Manizales, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) moralidad administrativa, (ii) ambiente sano, (iii) protección de bienes de interés público; cuyas pretensiones son:

"Que se ordene de parte del despacho judicial, que se instale un CISCO, en la sede donde estaba el colegio Marco Fidel Suárez y no una UPJ, como se pretende."

El presente aviso se fija por el término de un día en un lugar visible de la secretaría el 19 de octubre de 2018. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria